

# ASPECTOS LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES DE LO POLÍTICO EN SÓFOCLES\*

*Antonia Carmona Vázquez*  
*Universidad de Cádiz*

En *Aspectos lingüísticos y culturales de lo político en Sófocles*, estudiamos los problemas de la traducción interlingüística entre el griego clásico y el español, a través del término *politikós*, con el meticuloso estudio, basado siempre en los textos literarios griegos, en el contexto cultural griego y en el contexto actual.

In *Aspectos lingüísticos y culturales de lo político en Sófocles*, we study the problems of the interlinguistic translation between the ancient greek and the modern spanish, through the term *politikós*, with the meticulous study, based always on the greek literary texts, in the greek cultural context and the actual context.

## I. LO POLITICO DESDE EL PUNTO DE VISTA LINGÜÍSTICO: EL TÉRMINO *POLITIKÓS*.

1. Entendemos como semántico todo trabajo de investigación lingüística que considere lo contextual extralingüístico en su asociación con los hechos de lengua, entendidos como integrantes del proceso de la comunicación, e, inversamente, que considere los hechos propiamente semánticos como reflejo de una determinada forma de tratamiento lingüístico de la realidad. Por otra parte, analizamos la estructura semántica del concepto de "lo político" bajo una consideración sincrónica y funcional del lenguaje, tomando la producción dramática de Sófocles

---

\* Los usos del término πόλις en Sófocles revelan los siguientes significados: 1) *urbs*, hominum sedes; 2) *Longe frequentius urbem civium communem s. civitatem* significat, quae vocabuli vis regnat, ubicunque aut hominum rei publicae aut institutorum sive decretorum mentio fit aut movetur cogitatio; 3) *Hinc est quod aliquando numerum et multitudinem civium* significat. Latius significat *patriae et agrorum* adsignificatione indita., *urbem et terram Atticam*, ad quod posterius accuratius accommodatur ἀδῆος; 4) *Prima significatione contra positum πόλις* habet *domus* notionem. Otros términos asociados son: *πολιός urbis tutrix*. *Minerva* cognomen; *πόλισμα urbs*; *πολίτης civis*; *πολίτις civis femina*: F. ELLENDT-GENTHE H., *Lexicon Sophocleum*, reimpr. Hildesheim, 1986, pp. 638-639. Cf., además, *La enseñanza de las lenguas clásicas*, dir. por GARCIA HOZ, V., Madrid, 1992, p. 227.

como *corpus* cerrado, representativo de un estado de lengua funcional y, por consiguiente, sin-crónicamente localizable dentro de unos límites.

En efecto, lo lingüístico no es más que la forma en que se traduce lo cultural humano<sup>1</sup>. La lengua es una interpretación determinada de la realidad: mientras que esta realidad permanece invariable en sí misma, el hombre la traduce en diferentes *estructuras* lingüísticas, específicas y diferenciales para cada una de las lenguas. De ahí, precisamente, el enorme interés que supone para el filólogo, en el sentido más vasto del término, el estudio de esas *estructuras*, en cuanto que constituyen la puerta de entrada para acceder a las diferentes perspectivas y etapas de ese fenómeno cultural humano<sup>2</sup>.

2. Como ejemplo de esta interconexión lengua - realidad, sírvanos el tema de *lo político* en Sófocles, entendido simultáneamente en su vertiente conceptual, de una parte, y en su vertiente semántica, de otra, es decir como realidad cultural externa a la lengua y como *forma* lingüística en que se configura dicha realidad, respectivamente.

3. El adjetivo πολιτικός referido al hombre no significaba, situado estrictamente en su contexto, ni “político” ni “público”, sino “de la ciudad, de la polis”, razón por la cual lo vemos funcionando lingüísticamente como término opuesto a ξένος<sup>3</sup>, “extranjero”. No era “hombre público” porque en la lengua no existía una oposición con el término “privado”, y no era “político” (con el significado que hoy damos al término) porque ese hombre *politikós* se definía como “el que actúa en relación con la polis”<sup>4</sup>.

En la traducción al castellano del concepto griego “político” es fácil percatarse de los desajustes que dicho intento de transposición conlleva<sup>5</sup>. En español, el término “político”, tra-

---

1 HJELMSLEV explica esta perspectiva cuando propone para los hechos de lengua una división entre “forma del significado” (lo propiamente lingüístico) y “substancia del significado” (aquello que constituye el puente entre la lengua concebida como instrumento de comunicación y la realidad exterior a ésta). Cf. *El Lenguaje*, Madrid, 1968, p. 30.

2 Este interés debiera constituirse en el objetivo primordial, efectivamente, para el filólogo en el tratamiento del texto. Es RODRIGUEZ ADRADOS quien más frecuentemente admite y defiende la base humanística de sus estudios lingüísticos, en los cuales intenta la unión de Lingüística y Filología Clásica. En un artículo sobre el *Diccionario Griego-Español*, leemos “Un diccionario así concebido tiene, sobre todo, un interés cultural: nuestro tratamiento de palabras como *agathós*, *hagnós*, *alétheia*, *aidós*, en vol. I, pensamos que tiene trascendencia desde varios puntos de vista (religioso, social, político, científico)” (...) “Una obra como ésta (...) aspira a entablar un diálogo para romper ese aislamiento entre lingüistas y filólogos clásicos, lexicógrafos y semantistas, estudiosos de las diversas lenguas en que nos movemos”: Cf. “El Diccionario Griego-Español y la ciencia lexicográfica”, *Nuevos estudios de lingüística general y teoría literaria*, Barcelona, 1988, pp. 235-256 (p. 255).

3 Así, en Aristóteles καὶ φυλακὴ βασιλικὴ μὲν πολιτικὴ, τυραννικὴ δὲ διὰ ξένων: “la guardia del rey es ciudadana, la del tirano formada por extranjeros”, *Polít.* 1311a, 7 y 1285a 25.

4 Cf. DIAZ TEJERA, A.: *Encrucijada de lo político y lo humano (Un momento histórico de Grecia)*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1972, pp. 23 ss.

5 Sobre el problema de la traducción interlingüística en general, cf. WEINRICH, H., *Linguistik der Lüge*, 1966; DRESSLER, W., “Modelle und Methoden der Textsintag”, *FL* 4, 1971; DEUTSCHER, I., “Die Sprache in der subkulturellen und in der kulturellen Forschung”, en Kjoseth-Sack (eds.), 1971; HABERMAS, J., *Zur Logik der Sozialwissenschaften*, 1971 (2ª ed.); RODRIGUEZ ADRADOS, F., “Organización de los artículos del Diccionario. Criterios a seguir”, en *Introducción a la lexicografía griega*, ed. por E. Gangutia, Madrid, C.S.I.C., pp. 259-280 (recogido posteriormente en *Nuevos estudios de lingüística general y teoría literaria*, Barcelona, 1988, pp. 229-234). Este último autor basa la cuestión en el contexto entendido no sólo como hechos de distribución lingüística sino también en el sentido más extenso de “contexto lejano”, según palabras del propio autor, donde entrarían a formar parte los datos sociales y culturales que en cada lengua incluye el significado propio de ciertos conceptos prioritariamente abstractos.

ducción usual del adjetivo griego πολιτικός ἢ ὄν, puede servirnos respecto a éste como referente metalingüístico universal<sup>6</sup>. En efecto, como adjetivo, el término “político” posee en nuestra lengua un significado tan genérico como impreciso a la hora de traducir el concepto griego: político es “todo aquello (o aquella persona) que pertenece o se relaciona con la política”. En tanto que sustantivo, la realidad contextual que ampara en nuestra lengua el concepto de “política”, y que, a su vez, puede acercarse más al significado griego, es la perteneciente a la acepción de “arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados”<sup>7</sup>.

Pero volvamos al adjetivo: la diferencia entre el significado para una y otra lengua radica en que en español, el término político recubre una realidad teórica de carácter ideológico, mientras que en griego el significado apunta a una práctica como conjunto de hechos concretos e identificables con una praxis determinada. Es decir, mientras que en español el término político traduce un significado conceptual, y, por otra parte, nada preciso semánticamente (“el que se dedica a las cuestiones de política” o “lo relacionado con la política”), en griego, el significado del término πολιτικός<sup>8</sup> cohesiona en torno a sí una serie de dimensiones reales a través de las cuales se explica; y decimos “reales” porque su significado apunta aquí no a un concepto teórico sino a una actividad o práctica determinada situada en el ámbito de la vida cotidiana del hombre.<sup>9</sup>

4. Desde una perspectiva histórico-cultural, el término político/-a en griego se sitúa, precisamente, en su espacio existencial originario. Este hecho es el que provoca su precisión semántica, porque “lo político” en ese espacio originario es sólo y exclusivamente lo relativo a la *polis*. Los presupuestos culturales que explican el funcionamiento de la *polis* como hecho histórico no repetitivo, alejan todas las posibles ambigüedades que pudieran surgir en nuestra traducción o comprensión del concepto griego. Por ello no nos vamos a detener en la descripción del funcionamiento de lo político (al menos, no exhaustivamente) como hecho de cultura<sup>10</sup>, sino, sobre todo, en las diferencias de significado que, a nivel general, lo separan de una a otra lengua, y en el valor concreto con el que aparece en la obra de Sófocles.

6 Es esta misma equivalencia la que utiliza RODRIGUEZ ADRADOS (aunque con diferente motivación y planteamiento) en el estudio de “El campo semántico del amor en Safo”, en el que leemos “El conjunto del campo semántico que vamos a estudiar en Safo equivale  *grosso modo*  al concepto nuestro de amor” (...) “El término  *amor*  lo empleamos más que como un término en español, como un término de la metalengua”. Cf. “El campo semántico del amor en Safo”,  *Estudios de Semántica y Sintaxis* , Barcelona, 1975, pp. 247-267 (esp. pp. 250-251).

7  *DRAE*  (19 ed.), 1982, p. 1045. En griego este significado corresponde más bien al sustantivo πολιτεία, πολιτευμα, entre cuyas acepciones se hayan las de “administración del Estado”, “relación de los ciudadanos con el Estado”, “gobierno”, cf. H. G. LIDDELL-R. SCOTT-H,  *A Greek English Lexicon* , Oxford, 1968, p. 1434.

8 Πολιτικός es, en principio, “lo que concierne al ciudadano o  *polites* ”: cf. H. G. LIDDELL-R. SCOTT-H,  *A Greek English Lexicon* , p. 1434.

9 El concepto de “lo político” en cuanto tal no aparece en Sófocles: sí aparece la práctica puntual de lo político como compromiso ético; ahora bien, en su obra no hay un estricto cuestionamiento ideológico de lo político, lo político se vive en una simultaneidad temporal relativa al presente real de los personajes del drama.

10 Como orientación bibliográfica sobre el tema de lo político en su enfoque cultural e histórico, pueden consultarse, entre otros muchos, los siguientes trabajos: DIAZ TEJERA, A.  *op. cit.* ; KAMERBEEK, J., “Individue et norme dans Sophocles”,  *Le théâtre tragique* , Paris, 1962, pp. 29-36; SCHADEWALT, W.,  *Sophokles und Athen* , Frankfurt, 1935; BOWRA, C. M.,  *La Atenas de Pericles* , Madrid, 1974; DAVIES, J.,  *La democracia y la Grecia clásica* , Madrid, 1966; EHRENBERG, V.,  *L' état grec* , Paris, 1976; KNAUSS, B.,  *Individuo y Estado en la Grecia antigua* , Madrid, 1979; MOSSE, C.,  *Histoire des doctrines politiques en Grèce* , Paris, 1975; M. CARY A.,  *A History of the Greek World from 323 to 146 B. C.* , London, 1963; PÖHLENZ, M., “Nomos und Physis”,  *Hermes*  81 (1953) 418-438; RODRIGUEZ ADRADOS, F.,  *La democracia ateniense* , Madrid, 1975.

Situado en el entorno histórico-social en el que se encuadra la obra de Sófocles, el concepto de lo político hace referencia a la relación establecida entre el *polítes*, como ciudadano, y la *politeia*, como sinónimo de “constitución”, entendida ésta como la participación activa del hombre en las propias leyes políticas que gobernaban la ciudad; por otra parte, y secundariamente, era sinónimo de “ciudadanía o nacionalidad”, o sea, la condición que otorgaba el ser ciudadano de una u otra ciudad”<sup>11</sup>. Así que la *πολιτεία* griega constituye aún en este período (el que corresponde a la producción sofoclea) un patrimonio público: es la participación activa en la vida política de la ciudad de todos y cada uno de los ciudadanos que integran la *polis*, o, lo que es lo mismo, el Estado.

Contrariamente, en español lo político se corresponde con la esfera de lo privado, ya que no existe una participación directa del individuo común en el ente estatal: por oposición al griego, nuestro Estado no se identifica con un organismo vivo, es decir, definible por un funcionamiento continuo cuyo único motor es el hombre<sup>12</sup>.

5. En la parte lingüística del concepto, etimológicamente *πολιτικός* pertenece al grupo de palabras que llevan su misma raíz: *πόλις*, *πολίτης*, *πολιτεία*, *πολίτευμα*, *πολίτεύω*, etc., lo cual no es gratuito ni casual ya que aquí la etimología se convierte en causa y expresión del significado de lo político, que se define en su contexto real griego, por una interacción mutua de estos significados: la *polis* (el espacio físico real donde se desarrollaba la actividad política del hombre), el *polítes* (el hombre como miembro de una comunidad política)<sup>13</sup>, la *politeia* (o constitución política como acto del pueblo), el hacer *politeúo* (la actividad del hombre como ciudadano o, lo que es lo mismo, el ser un *hombre político*, es decir, que participa en la administración de la *polis* y que tiene los derechos de *ciudadanía*).

En español, sin embargo, si tomamos al pie de la letra los términos griegos correspondientes, “lo político” se relaciona con las palabras *ciudad*, *ciudadano*, *constitución política*, *gobierno (de una nación)*, etc. Esta discordancia etimológica revela un diferente significado de lo político en nuestra lengua, motivado por el contexto (en este caso histórico-social) que a este significado central se asocia. En efecto, los términos latinos *ciuis* y *ciuites* hacen referencia a un Estado independiente al de aquel *polítes* griego; un Estado que ahora se configura como *cosa pública*, y que integra en torno a él a un grupo de hombres con entidad de elemento *civil* y no *político*. A partir de este momento se produce el enfrentamiento entre *lo público* y *lo privado* como esferas irreconciliables y contrapuestas en lo político.

Ocurre que en español se reúne en el término “político” (polisémico y, por lo tanto, muy poco preciso semánticamente fuera de ciertos contextos restringidos) lo que en griego

11 A estos dos significados se une otro tercero que no aparece en Sófocles, por el que *πολιτεία* es el conjunto de los ciudadanos de una *polis*: τὸ π. τὸ Μιλησίων SIG 633. 59 (Milet., ii B.C.), cf. OGI 229. 60 (Smyrna, iii B. C.), etc., en H.G. LIDDELL-R. SCOTT-H S. J., *A Greek English Lexicon*, p. 1434.

12 En el trabajo citado anteriormente de DIAZ TEJERA (1972), podemos leer: “La constitución política, por tanto, no es algo extrínseco, no es “la política” elaborada en una sesión de gabinete e impuesta a un pueblo pasivo y resignado. Es, por el contrario, la resultante, hecha realidad, de lo más íntimo del *polítes*, del ciudadano, al elaborar su vida propia. De ahí que la interacción de ciudadano y constitución política no implica sólo un puro acto legal ni es regulada sólo por éste, sino más bien supone un *auténtico acto vital*, pues ἡ γὰρ πολιτεία βίος τίς ἐστι πόλεως, es decir, que “la constitución política es, en cierta manera, la vida de una ciudad” (ARIST. *Polit.*, 1295a, 40, , p. 24.)

13 En el sentido aristotélico: ἄνθρωπος φύσει π. ζῶν (ARIST. *Polit.*, 1253a 3).

corresponde a una sola acepción. La extensión semántica de lo político es más vasta, perdido ya su contexto existencial originario, en español que en griego, donde, como ya decíamos, con este término se hace referencia a una clase de hechos muy concretos, respaldados por un contexto social e ideológico igualmente concreto<sup>14</sup>. Sobre ello volveremos más adelante. De cualquier manera, se ha de subrayar la necesidad de echar mano de estas referencias contextuales (el “contexto lejano”, que lo llama Adrados<sup>15</sup>), que nos revelan una configuración de lo político con diferencias esenciales de significados para cada una de las dos lenguas.

## II. EL CONCEPTO DE *LO POLITICO* COMO HECHO CULTURAL EN SOFOCLES.

1. En el estudio semántico de los grupos de verbos políticos en Sófocles hemos constatado la existencia de dos ámbitos o niveles del concepto de lo político, sólo en parte separables: 1) el que pertenece a la esfera de lo individual y 2) el que pertenece a la esfera de lo social. En el primer caso estamos en el terreno de una filosofía moral, en el segundo, en el de una filosofía política.

Cada uno de estos niveles se manifiesta a través de una serie de temas políticos entendidos como un actuar ético. Así, en el ámbito de lo individual, el tema central es el de la **virtud del hombre en su ser y en su actuar** (aquí la moral nos enseña la acción desde la perspectiva individual del hombre, que no privada del individuo); en el segundo caso, en el de la esfera social, el tema central es el del **Estado y el *nómos* como producto y causa de la actividad política del hombre** (aquí la política nos enseña la acción desde la perspectiva de la colectividad)<sup>16</sup>.

2. No recibe en Sófocles el tema de la virtud en el hombre un tratamiento doctrinal o codificado, porque, en cierta manera, todo está en función de la propia medida que de ella posea cada ciudadano. Ninguna regla general determina la virtud ética, que se presenta en nuestro autor como lo que el hombre moralmente íntegro haría cada vez en determinadas situaciones concretas. De ahí que este tema aparezca a través de la manifestación plural de diversos tipos éticos de conducta, de diversas cualidades éticas, bien según una formulación implícitamente positiva, bien negativa.

3. Así, la cordura, la moderación, el honor, la vergüenza, la estimación, la felicidad, la piedad o respeto a lo divino, la fidelidad, etc., son formas válidas de conducta ética; entre las negativas, la soberbia y la impiedad<sup>17</sup> constituyen los dos paradigmas máximos por excelencia.

14 Por ejemplo, en nuestra lengua “político” posee unos significados o usos figurados imposibles de rastrear en el texto de Sófocles, ni en momento alguno del llamado “período clásico”. Nos referimos, por ejemplo, a acepciones como “cortés, urbano”, “que se muestra frío y reservado en su trato en determinado momento” (*DRAE*, p. 1045).

15 Cf. RODRIGUEZ ADRADOS, F., “Sintaxis y Diccionario”, en *Nuevos estudios de lingüística general y de teoría literaria*, Barcelona, 1988, pp. 130-138.

16 A estos dos tipos de verbos los hemos llamado, en correspondencia con el ámbito al que hacen referencia, *Verbos Areté* y *Verbos Nómos*. Para una explicación más detallada del tema se puede consultar CARMONA VAZQUEZ, A., *El campo semántico de lo político en Sófocles*, Universidad de Cádiz, 1992, pp. 195 ss.

17 Cf. CARMONA VAZQUEZ, A., “El factor personal en la demarcación de lo político en Sófocles”, *Excerpta Philologica* II (1992) 15-23, donde exponemos los diversos grupos semánticos de verbos políticos.

Lo político se manifiesta a través del hombre en cuanto persona moral, y ésta, a su vez, se traduce en una medida permanente y, al mismo tiempo, flexible en el actuar del hombre, indispensable como medida política: nos referimos a la *sophrosyne*<sup>18</sup>.

Junto a la defensa de ciertos valores aristocráticos tradicionales (el honor, la gloria, la estimación o buena reputación, el valor heroico), unida a la crítica de una conducta de tipo agonal (reflejada en temas como la violencia, la cólera, la arrogancia o desmesura), Sófocles propugna ya un nuevo ideal humano encarnado en los conceptos de “vergüenza”, “piedad”, “cordura o reflexión”, y, por encima de todos ellos, el de la “moderación”, la *sophrosyne*, que en nuestro autor constituye la virtud (política) por excelencia.

4. Los temas políticos correspondientes al segundo nivel señalado (el que pertenece a la esfera de lo social) se reúnen en torno a la idea capital de la **justicia**, tratada, a su vez, mediante la figura del mismo Estado, y relacionada intrínsecamente con el *nómos*, entendido como requisito indispensable de la vida política, cuyo oponente declarado es la **tiranía**. Bajo este planteamiento general subyacen una serie de temas políticos más concretos, como el temor, la obediencia, la servidumbre, el principio de autoridad, el poder absoluto, la obediencia a la ley, etc.<sup>19</sup>.

Tampoco en este segundo nivel, el referente propiamente a lo estatal o público, encontramos una teoría bien articulada en forma de *corpus* doctrinal. Está claro que lo primordial aquí, en el ámbito de lo social, es el régimen de la ciudad, pero entendido como forma de autoridad política, vinculada a la ética personal de quien detenta dicha autoridad. De ahí que encontremos descritos los rasgos negativos del tirano una y otra vez, que Sófocles comprende como desviación de una conducta “virtuosa” o recta, tanto en el plano personal como en el plano social, es decir, en su actuación como *homo politicus*<sup>20</sup>.

La conclusión de este planteamiento es la de que, si bien es verdad que en un principio la organización política depende de la autoridad política, en última instancia, el fondo que la determina se respalda en la calidad ética de dicha autoridad. Para Sófocles la diferencia virtual entre el bien o el mal hacer político está en conexión directa con la disyuntiva de lo recto o “virtuoso” frente a lo equivocado o desviado de una actitud ética básica, que defiende en el hombre como valor primordial la mesura o la templanza en todos los órdenes de la vida. La finalidad de lo político arranca, pues, y desemboca, de nuevo, en lo ético. Por ello, el “bien común” o, lo que es lo mismo, el “provecho” del ciudadano se identifica con la “felicidad” del individuo.

18 Sobre el significado y alcance del concepto en Sófocles, cf. RODRIGUEZ ADRADOS, F., *La democracia atenien-se*, Madrid, 1975, pp. 295-298.

19 Sobre la cuestión del tema del Estado en Sófocles no consideramos oportuna mayor información, primero porque ya contamos con una abundantísima bibliografía, y, segundo, porque rompería el esquema conceptual del artículo, que sólo pretende informar de una determinada perspectiva de lo político en Sófocles y no desarrollar el tema como materia cultural o histórica.

20 La crítica de Sófocles a la tiranía va unida a la denuncia de temas como el deber de hacer mal al enemigo (*Ant.* 182 ss., 282 ss., 643 ss.; *Aj.* 1347), la obediencia debida al tirano incluso en lo pequeño y en lo injusto (*Aj.* 1066 ss., *Ant.* 666 ss.), el temor que provoca el tirano en el pueblo (*Ant.* 690), sus intenciones, desconocidas por los súbditos (*OT.* 530), y en el terreno de lo personal, en la falta de piedad, unida a la imposibilidad de aprendizaje ético (*Aj.* 1350), entre otros.

### III. CONCLUSIONES.

A. La diferencia de significado entre lo político como fenómeno cultural griego y realidad contemporánea radica en que:

1) En el contexto griego pertenece al área de lo público: era la participación del hombre en un acto vital de su existencia, y se desarrollaba coincidiendo en su totalidad con la esfera de lo ético; en el contexto de nuestra lengua, lo político es una realidad de tipo privado, principalmente en cuanto que no supone, en principio, una participación directa ni “personal” del hombre común en el ente estatal.

2) En el contexto griego lo político era, sobre todo, una praxis del hombre en el ámbito general de lo social; en nuestra lengua, lo político apunta, más bien, en definitivas cuentas, a una filosofía, a una ideología. Por ello, en comparación con el Estado moderno, el griego constituía un *organismo* propiamente dicho, es decir, un ser vivo: el Estado moderno presenta unas condiciones de existencia que en nada corresponden a la realidad del griego, pues el nuestro se desarrolla como un aparato separado de los hombres vivos, y sometido a sus propias leyes de desgaste y pervivencia. Contrariamente, lo más característico del Estado griego era la identificación del individuo con el *homo politicus*. La relación y participación del hombre griego en el Estado era lo que precisamente le convertía en *polítes*, es decir, elemento político de una comunidad. Inversamente, el ser *polítes* era lo que le permitía participar en las tareas de gobierno.

3) El concepto de lo político tiene un sólo significado en Sófocles muy concreto, que responde a un contexto también concreto y preciso: este significado era el de la participación del hombre en la constitución del Estado; y, por otra parte, era la ciudadanía que dicha participación le brindaba; en el ámbito de nuestra cultura “político” es un término multivalente ya que, junto al significado propio y genérico, ha desarrollado unos usos figurados posteriores no poco extensos ya desde época romana, con la caída del helenismo.

B. Las bases sobre las que se deben asentar la comprensión de lo político en Sófocles (y en el período clásico) son dos:

1) El área de lo político y el área de lo ético presentan una relación de intersección mutua, más aún, de identificación.

2) La piedra de toque sobre la que se sostenía toda la vida política del hombre sofócleo era el elemento personal. Lo político era, pues, interpretado y valorado en Sófocles como la conducta moral del hombre, de ahí que el constituyente personal fuese, a su vez, el modo de manifestarse lo político en nuestro autor.

Por ello lo político en Sófocles responde lingüísticamente a significados referidos a diversas cualidades éticas del hombre, ya como persona o individuo, ya como *homo politicus*, es decir, en su relación con los demás hombres de la comunidad política. Y ello era porque la explicación última de dicho concepto, el de lo político, en Sófocles, y en realidad, en toda la literatura griega en su conjunto, brotaba de un impulso hacia el perfeccionamiento de las cualidades internas de todo hombre, a la vez que ciudadano.